

	CDA BOGOTA SEDE NORTE 170 TOBERIN NIT: 901635334-9 Teléfono: 4326931 - 3016702491 E-mail: infocabogotasedenorte@gmail.com Dirección: Calle 166 # 22-13 Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)
---	--

A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-10-25	Nombre o Razón social PEREYELA LENTINO NATALIY	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1072649812
Dirección CLL166 BIS 54 89	Teléfono fijo o Número de Celular 3144851803	Ciudad Bogota, d.c.
Correo Electrónico olbam.21@hotmail.com		Departamento Bogota

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SMN629	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Kia	Línea Grand pregio
Modelo 2008	Número de licencia de transito 10015690657	Fecha Matrícula 2008-11-24	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis BL0TS7322E002035
No de Motor JT575315	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2957	Kilometraje 37451	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-01-6	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antineblia / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneamente (si)(no)
Baja(s) *	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
Antinebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2400	5518	N	Eje 1	2008	5642	N	19,9	(20,30]	30	%
Eje 2	1980	3747	N	Eje 2	2526	4033	N	21,6*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			52,3		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1602	N	Sumatoria Derecho	2215	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------



2024-10-25 SMN629 08:21



2024-10-25 SMN629 08:30

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Livianos Holguras - Probador de Holguras SIMPESFAID SN: FCF003192
- Livianos Suspension - Probador de suspensión EUSAMA BEISSBARTH SN: EF 0000316
- Livianos Frenos - Frenómetro liviano/universal BEISSBARTH SN: EC 0001028
- Livianos Profundímetro - Profundímetro DIGITAL TREAD DEPTH SN: E20-161

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Pedro Villamizar Gallardo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial interior], Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial motor],
Pedro Villamizar Gallardo [Foto trasera], Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial inferior], Pedro Villamizar Gallardo [Profundidad de labrado], Edwin Fernando Fuquene
Fuquene [Foto delantera], Pedro Villamizar Gallardo [Tercera placa], Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial exterior],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN DAVID REYES LIZCANO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe